



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

9229

Nombramiento de personal funcionario de carrera, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Subinspector de la Policía local (A2-20) del Ayuntamiento de Inca

Mediante el decreto de alcaldía nº. **2026-5956**, se ha resuelto lo siguiente:

«En fecha 6 de noviembre de 2024 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca aprobó las bases y la convocatoria para cubrir una plaza vacante se Subinspector de la Policial local, personal funcionario de carrera, mediante concurso oposición por promoción interna. Las bases que rigen este proceso selectivo se publicaron en el BOIB nº 165 de 17 de diciembre de 2024, y la convocatoria en el BOE nº 14 de 16 de enero de 2025.

Finalizado el proceso selectivo, en fecha 5 de septiembre de 2026, se publicó en el BOIB nº 111 la resolución del Tribunal con la relación de personas que tienen que ser nombradas como personal funcionario de carrera en la categoría de Subinspector de la Policía local del Ayuntamiento de Inca, y elevó esta relación, junto con el acta al Sr. Alcalde para que formule el nombramiento.

Las personas aspirantes propuestas tienen que aportar ante la Secretaría General de esta corporación, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base segunda, junto con los originales o documentos aportados como méritos. Aquellas que dentro del plazo señalado no presenten la documentación no podrán tomar posesión, y restarán anuladas todas sus actuaciones.

En fecha 7 de septiembre de 2026, mediante registro de entrada nº 2026-E-RE-9327, el Sr. Carlos Caballero Mármol, con DNI 37_715L, ha presentado los documentos requeridos, por lo cual, se tiene que proceder a su nombramiento como funcionario de carrera de Administración especial, Subinspector de la Policial local, y en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la comunicación del nombramiento, tendrá que tomar posesión de su cargo.

Por lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia, Nombrar al Sr. Carlos Caballero Mármol, titular del DNI 37_715L, como personal funcionario de carrera en la categoría de Subinspector de la Policial local de Administración especial, grupo A2-20, del Ayuntamiento de Inca.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de 27.257,08 € en concepto de retribución por la plaza de Subinspector de la Policial local durante el año 2026, de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la *batlia a 2026-0123 de 09/01/2026, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

COSTE PERIODO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS:

RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES 2026 (INCREMENTO 1,5% S/2025)		PERIODO: Desde 01/09/2026 hasta 14/09/2026		
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO		DURACIÓN (en meses y días)		
		0,43		
SUBINSPECTOR/A POLICÍA	CON PRORRATEO P.EXTRAS	MENSUAL	COSTE TOTAL PREVISTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
EN PRÁCTICAS - (A2-20)				
SUELDO BASE	si	1.345,33	582,98	03.13200.1240100
TRIENIOS	si	290,05	125,69	03.13200.1240600
COMPLEMENTO DE DESTINO	si	641,67	278,06	03.13200.1240000
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	si	1.741,50	754,65	03.13200.1240100



RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES 2026 (INCREMENTO 1,5% S/2025)		PERIODO: Desde 01/09/2026 hasta 14/09/2026		
COMPLEMENTO RESIDENCIA		175,41	76,01	03.13200.1240300
COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		734,90	318,46	03.13200.1240200
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS		72,62	31,47	02.22100.1620401
COSTE TOTAL RETRIBUCIONES		5.001,48	2.167,32	
COSTE TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TIPO = 37,39%	1.870,05	810,36	03.13200.1600000
COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO		6.871,53	2.977,68	

COSTE PERIODO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA:

RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES 2026 (INCREMENTO 1,5% S/2025)		PERIODO: Desde 15/09/2026 hasta 31/12/2026		
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA		DURACIÓN (en meses y días) 3,53		
SUBINSPECTOR/A POLICIA - (A2-20)	AMB PRORRATEIG P.EXTRES	MENSUAL	COST TOTAL PREVIST	APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA
SUELDO BASE		1.345,33	4.753,50	03.13200.1200100
TRIENIOS		290,05	1.024,84	03.13200.1200600
COMPLEMENTO DE DESTINO		641,67	2.267,23	03.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.741,50	6.153,30	03.13200.1210100
COMPLEMENTO RESIDENCIA		175,41	619,78	03.13200.1210300
COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		734,90	2.596,65	03.13200.1210200
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS		72,62	256,59	02.22100.1620401
COSTE TOTAL RETRIBUCIONES		5.001,48	17.671,89	
COSTE TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TIPO = 37,39%	1.870,05	6.607,51	03.13200.1600000
COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO		6.871,53	24.279,40	

TERCERO.- Comunicar al Sr. Carlos Caballero Mármol su nombramiento. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, Subinspector de la Policial local de Administración especial, tendrá que prestar juramento o promesa —según establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril— y tomar posesión del cargo en el plazo de cinco días hábiles contadores desde la notificación del nombramiento.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo mandó y firmó el alcalde presidente, ante mí, el secretario accidental.»

(Firmado electrónicamente: 14 de septiembre de 2026)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrio)